

TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Ambato a los 25 días del mes Marzo de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Pachacutza y Av. 22 de enero de la Parroquia Atahualpa, siendo las Nueve horas, se encuentran reunidos los señores Socios Neptalí Gutiérrez Merchán, Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Gutiérrez Manzano e Ignacio Gutiérrez Manzano, quienes representan el 100% del total de las participaciones que posee la empresa.

Con la conformación del cien por ciento del capital social, el señor presidente al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, instala la junta general Universal; y conforme al estatuto vigente actúa como secretario el Gerente General Sr. Santiago Gutiérrez Manzano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Presidencia
2. Informe de Gerencia
3. Conocimiento y resolución de los resultados del año 2014
4. Aprobación del acta de la junta.

El Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Por parte del señor presidente de la Junta Sr. Ignacio Gutiérrez Manzano da lectura al Informe de actividades cumplidas conforme a sus responsabilidades establecidas en el estatuto de la compañía, recalando que su actividad la cumple conforme a la nominación realizada desde el año 2011. Una vez concluida la lectura, se pone a

consideración de los Señores Socios, para lo cual el Señor Patricio Gutiérrez Manzano mociona que se lo apruebe. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Presidente, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil catorce. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General, presentado por el señor Santiago Gutiérrez Manzano, quién al igual que el Presidente cumple la función a partir del año 2011; En la lectura del informe se hace expresa revisión de las cifras presentadas en la información financiera presentada a más de las consideraciones administrativas y de representación legal expresamente expuestas en el estatuto de la empresa. Una vez concluida la lectura, se pone a consideración de los Señores Socios y el señor Neptalí Gutiérrez Merchan mociona que se lo apruebe considerando que se ha realizado un detalle pormenorizado de las actividades cumplidas. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil catorce. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Con la finalidad de establecer la situación de los resultados de la empresa, el señor Gerente expresa que con la debida anticipación se puso a disposición de los socios la información financiera para su previo análisis; con esta consideración se da lectura a los principales estados financieros generados por la empresa para el cierre del ejercicio económico, incluida la correspondiente conciliación tributaria. Una vez realizada el análisis de las cifras presentadas, el señor Neptali Gutiérrez Merchán mociona que en primera instancia se debe considerar las obligaciones para con terceros, las mismas que son de cumplimiento obligatorio y que expresamente se encuentran establecidas en las disposiciones legales pertinentes.

El señor Presidente mociona que en cuanto a la utilidad del presente ejercicio, y analizando las necesidades de la empresa, se debe realizar la reinversión de las utilidades por el monto máximo permitido en la Ley.

El señor Gerente mociona que en virtud de la necesidad de instalar maquinaria para la producción se deberá reinvertir el 100% permitido por la ley.

Estas dos mociones son sometidas a consideración de los socios, las mismas que son calificadas y sometidas a la votación correspondiente, y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta resuelve:

1. Autorizar la presentación de la información financiera a los organismos de control respectivos, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
2. Autorizar el cumplimiento de las obligaciones para con terceros (Trabajadores y Estado) producto de los resultados obtenidos en el presente ejercicio.
3. Realizar la reinversión de las utilidades del presente ejercicio por \$ 244.685,36 dólares.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta y el señor Patricio Gutiérrez mociona que se la apruebe.

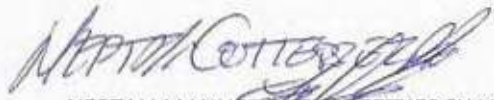
La Junta resuelve:



SANTIGO JAVIER GUTIERREZ MANZANO
C.I. 1802496677



MANUEL IGNACIO GUTIERREZ MANZANO
C.I. 1803241411



NEPTALI MANUEL GUTIERREZ MERCHAN
C.I. 0901061366



NEPTALI PATRICIO GUTIERREZ MANZANO
C.I. 1802496701